



## Ayuntamiento de Barbastro

DILIGENCIA.- La pongo yo, la Secretaria General, para hacer constar que la presente acta fue aprobada en sesión plenaria de fecha 26 de noviembre de 2024.

En Barbastro, a fecha de firma electrónica.

La Secretaria General

### ACTA PLENO 12 DE AGOSTO DE 2024.

Carácter de la sesión: extraordinaria.

Convocatoria: 1<sup>a</sup>

### ALCALDE PRESIDENTE

Fernando Torres Chavarría (PP)

### CONCEJALES ASISTENTES

Blanca Mónica Galindo Sanz (PP)  
Lorenzo Borruel Gamiz (PP)  
Silvia Ramírez Guinea (PP)  
Pilar Abad Sallán (PP)  
Lorena Espierrez Vega (PP)  
Javier Guillermo Garcés Pueyo (PP)  
Daniel José Gracia Andreu (PSOE)  
Raquel Loreto Latre Latorre (PSOE)  
María Itziar Ortega Castrillo (PSOE)  
Jerzy Vera Rebollar Calvo (PSOE)  
María José Grande Manjón (PSOE)  
Francisco Blázquez González (PSOE)  
Beatriz Celma Escartín (PSOE)

### CONCEJALES NO ASISTENTES

Francisco José Albert Fernández (PP)  
María Soledad Cancer Campo (En Común Cambiar Barbastro)  
Ana Belén Barón Ferrando (VOX)

Se encuentra también presente en la sesión el Interventor del Ayuntamiento de Barbastro, José Ángel Villuendas Arqued.

Antes de comenzar se guarda un minuto de silencio en memoria de D. José Antonio Torres Brun, quien fue concejal de este Ayuntamiento.

En la ciudad de Barbastro, siendo las 8.32 horas, del día 12 de agosto de 2024, se reúnen en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Barbastro, previa convocatoria realizada al efecto en los términos legalmente establecidos, los miembros de la Corporación Municipal bajo la presidencia del Sr. Alcalde al objeto de celebrar sesión del Ayuntamiento Pleno.

Da fe del acto la Secretaria General de la Corporación María Teresa Oliva Puente.

Declarada abierta la sesión por la Alcaldía Presidencia se procede al conocimiento y resolución de los asuntos incluidos en el orden del día.





## Ayuntamiento de Barbastro

### ORDEN DEL DÍA

#### A) PARTE RESOLUTIVA

##### **1. EXPEDIENTE 1060/2024. APROBAR LA CUENTA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE BARBASTRO DEL EJERCICIO ECONÓMICO DE 2023.**

Visto el expediente de la Cuenta General del Ayuntamiento de Barbastro del ejercicio económico de 2023.

Visto el informe de Intervención nº 329/2024, de fecha 11 de junio de 2024 respecto a dicha Cuenta.

RESULTANDO que la Comisión Informativa de Hacienda, Especial de Cuentas, Régimen Interior y Turismo, de fecha 12 de julio de 2024, con los votos a favor (8) de los representantes del PP (4), PSOE (3) y VOX (1), y 1 Abstención ECC (1), informó favorablemente dicho expediente y acordó someterlo a información pública por el periodo legalmente establecido (15 días) mediante anuncio a publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca.

RESULTANDO que el anuncio de exposición pública, se realizó en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca, nº 135 de 15 de julio de 2024, terminando el plazo para presentar reclamaciones, reparos u observaciones el 5 de agosto de 2024.

Visto que en el plazo establecido al efecto, no consta la presentación de reclamaciones, reparos u observación alguna, según queda acreditado mediante certificado emitido al respecto por la Secretaría General el 6 de agosto de 2024.

Considerando lo dispuesto en los artículos 208 a 212 del Real Decreto legislativo 202004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de Haciendas Locales, y la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local.

Por todo lo expuesto, se propone al Pleno de la Corporación, la adopción de los siguientes acuerdos:

**PRIMERO:** Aprobar la Cuenta General del Ayuntamiento de Barbastro del ejercicio económico de 2023, integrada por la del Ayuntamiento, y de la empresa de capital íntegramente municipal denominada Barbastro Social Lavandería y Limpieza S.L.

**SEGUNDO:** Rendir y remitir al Tribunal de Cuentas y a la Cámara de Cuentas de Aragón la Cuenta General del Ayuntamiento de Barbastro del 2023 debidamente aprobada.

#### INTERVENCIONES:





## Ayuntamiento de Barbastro

Señor Gracia (PSOE) una pequeña aclaración nuestro grupo va a votar a favor de la aprobación de esta cuenta general pero sí queremos hacer la aclaración y la explicación que es aprobar las cuentas del año 2023 y las cuentas son las que son, en ese sentido nosotros evidentemente no estamos de acuerdo en la gestión que se ha hecho en las inversiones, en el aumento de los gastos corrientes, pero hoy votamos a favor de la aprobación de la cuenta general porque la cuenta general es la que es, se ha preparado por la intervención y por todos los técnicos y eso es lo que hay que llevar a aprobación para su presentación posterior, nada más.

**VOTACIÓN:** Se procede a la votación del acuerdo, cuyo resultado es APROBADO por unanimidad.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 8:40 horas, por la Presidencia se levanta la sesión en el lugar y fecha indicados, de lo que yo como Secretaria, doy fe.

Barbastro, a fecha de firma electrónica.

Vº. Bº. EL ALCALDE  
Fdo. Fernando Torres Chavarría.

LA SECRETARIA GENERAL  
Fdo. María Teresa Oliva Puente.

*(firmado electrónicamente al margen)*

Conforme a lo previsto en el artículo 206 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales se advierte que podrán expedirse certificaciones de las resoluciones y acuerdos de este acta, antes de ser aprobada, por lo que se hace advertencia o salvedad en este sentido y a reserva de los términos que resulten de la aprobación de la misma en la sesión, y conste en el acta, correspondiente.

